

Regulación 758-2
ESTUDIANTES
22 de diciembre de 2010

ESTUDIANTES

Procedimientos para atención médica de emergencia en juegos, prácticas y otras actividades extracurriculares.

Se deben prever las lesiones y enfermedades en competencias deportivas interescolares y otras actividades extra aula. Por lo tanto, bajo la dirección del director de la escuela, cada coordinador de deportes de escuelas secundarias y cada director de actividades del último grado del bachillerato, en colaboración con el entrenador deportivo, deberán desarrollar un plan de atención médica en caso de emergencia para proporcionar atención médica inmediata y adecuada en juegos, prácticas y otras actividades deportivas extracurriculares.

El plan de atención médica en caso de emergencia debe iniciar por escrito y distribuirse a todos los entrenadores y patrocinadores. Los directores de actividades y coordinadores de deportes de la escuela secundaria deberán ser responsables de proporcionar a los padres de familia y estudiantes deportistas el plan para la atención en caso de emergencia y para educación en lesiones por conmoción. Los directores de actividades serán responsables de proporcionar una revisión anual de este plan a todos los miembros del personal de entrenamiento.

Aunque los detalles dentro de la estructura del plan de emergencia pueden variar de acuerdo con las circunstancias locales de la escuela, el plan de cada escuela debe incluir los requisitos que se indican a continuación:

1. El director de actividades/coordinador de deportes deberá supervisar la Regulación 511-9 y asegurarse de que todos los entrenadores/patrocinadores hayan completado la certificación en primeros auxilios y resucitación cardiopulmonar (CPR) además de la capacitación en lesiones por conmoción, según lo exige el Departamento de Educación de Virginia y la Liga de Escuelas Secundarias de Virginia
2. El director de actividades/coordinador de deportes deberá solicitar los servicios de un equipo local de rescate para todos los juegos de fútbol y para otras actividades de alto riesgo. Además, el director de actividades/coordinador de deportes deberá intentar tener a disposición a un médico del equipo para fútbol y otras actividades de alto riesgo.
3. El director de actividades/coordinador de deportes y el entrenador deportivo deberán garantizar el acceso inmediato a kits de primeros auxilios, hielo y agua durante los juegos, las prácticas y las actividades.
4. El director de actividades/coordinador de deportes deberá solicitar que todos los entrenadores/patrocinadores tengan tarjetas actualizadas por emergencias para cada participante en todos los juegos, las prácticas y las actividades.
5. El director de actividades/coordinador de deportes deberá garantizar que los entrenadores/patrocinadores tengan acceso inmediato a un teléfono y que los vehículos de emergencia tengan acceso a las prácticas y a las áreas de actividades.

6. En ausencia de un médico, el instructor deportivo, entrenador o miembro del personal designado deberá ser responsable de administrar primeros auxilios de forma pronta y apropiada a los participantes lesionados o enfermos, hasta que llegue el equipo de rescate al lugar de los sucesos.
7. El director de actividades/coordinador de deportes, instructor deportivo o entrenador/patrocinador deberán asegurarse de que a los padres de familia se les localice de inmediato en caso de una enfermedad o lesión. Sea que se le pueda localizar o no al padre de familia, si la lesión aparenta ser grave, se deberá llamar de inmediato al equipo de rescate. Deberán continuar haciéndose intentos de seguimiento por localizar al padre de familia, hasta lograrlo.
8. Siempre que sea posible, un miembro del personal de la escuela, con una tarjeta de emergencia, deberá acompañar al participante lesionado en el equipo de rescate. Si un miembro del personal no puede acompañar al estudiante lesionado, deberá realizarse un intento para cerciorarse de que otro adulto responsable lo haga.
9. El director de actividades/coordinador de deportes deberán garantizar que los entrenadores/patrocinadores presenten el informe de accidente correspondiente 61582450187G en caso de enfermedad/lesión.

El Director y el Superintendente Asociado del Nivel correspondiente (o sus representantes) son responsables de implementar y supervisar esta regulación.

El Superintendente Asociado del Nivel correspondiente (o su representante) es responsable de revisar esta regulación en el 2013.

Evento REDLL Lesión de estudiante

Código de evento: INJ

Escuela:	Fecha del evento:	Hora del evento:	Nombre del estudiante:
Descripción:			
<u>Ubicación</u> Encierre uno en un círculo	<u>Fuente de la lesión</u> Encierre uno en un círculo	<u>Naturaleza de la lesión</u> Encierre uno en un círculo	<u>Parte del cuerpo lesionada</u> Encierre uno en un círculo
Oficinas administrativas Auditorio Automóvil Bus Parada de bus Cafetería Aula Actividad extracurricular Excursión/Recorrido de clases Gimnasio Pasillos Economía del hogar Artes industriales Biblioteca Sala de casilleros Propiedad fuera escuela Competencia deportiva organizada Educación Física Clase Patio de recreo Cuarto de baño Terrenos de la escuela Laboratorio de ciencias Escalinatas Piscina Otro (especifique):	Agresión (no peleas entre niños) Béisbol Baloncesto Mordida de animal Picadura de insecto Mordida humana Químico/pintura Peleas entre niños (combate mutuo) Condición del establecimiento Puerta/ventana/pestillo Electricidad Elementos climáticos (nieve/hielo) Caídas/resbalones (de tipo no deportivo) Incendio/humo/destellos/vapores/polvo Fútbol Mobiliario Aparatos de gimnasio Juegos rudos Superficie caliente Kickball Maquinaria/equipo Educación Física Equipo Equipo para patio de recreo Patinaje Objeto filoso Fútbol Softball Equipo de educación especial Defectos estructurales Pista Vandalismo Voleibol Lucha Otro (especifique):	Abrasión Amputación Asfixia Mordida/picadura Hemorragia nasal Hematomas Golpes Quemaduras Conmoción Contusión Aplastamiento Cortada Dislocación Fractura/rotura Hernia Infección Inflamación/hinchazón Irritación Patadas Laceración Lesiones múltiples Exceso de ejercicio Envenenamiento Pinchazo Perforación Aruñón Choque/trauma Estrellón/compresión Esguince/distensión Otro (especifique):	Abdomen Tobillo Brazo Espalda Glúteos Tórax Oído Codo Ojo Rostro/pómulos/barbilla Dedo/pulgar Pie Mano Cabeza Corazón Cadera Rodilla Pulmón Boca/quijada/lengua Lesiones múltiples Cuello Nariz Pelvis/ingle Cuero cabelludo Hombro Dedo del pie Diente Muñeca Otro (especifique):
¿Tratamiento médico?		¿Transporte de rescate?	
		¿Se localizó a los padres?	
Supervisado por nombre:		Título:	
Archivado por nombre:		Título:	
Datos ingresados por:	Fecha del ingreso de datos:	N.º de evento:	